

COOPERACION INTERNACIONAL

José Alberto Castro

DEFINICION

La Cooperación Internacional ha basado su evolución histórica, en relaciones de amistad, de acciones conjuntas y alianzas estratégicas entre países, regiones, organismos e instituciones diversas. Ha sido una fuerza que ha permitido cultivarlas, permitiendo con ello recorrer, de manera conjunta, el camino del desarrollo institucional y el de sus pueblos.

Según la Real Academia Española: “Las lenguas cambian de continuo, y lo hacen de modo especial en su componente léxico. Por ello los diccionarios nunca están terminados: son una obra viva que se esfuerza en reflejar la evaluación registrando nuevas formas y atendiendo a las mutaciones de significado”¹. Podríamos agregar, que muchas veces esta evolución no sólo refleja la evolución del concepto, sino la propia historia que ha tenido, tiene y tendrá.

En ese sentido, la palabra cooperación nos remite a una acción y por tanto a un efecto de cooperar, es decir obrar juntamente con otro u otros para un mismo fin. Un concepto unido a la historia del hombre, de las civilizaciones y de sus alianzas.

*Por ello se considera que, la **Cooperación Internacional** es un “Conjunto de acciones y herramientas de carácter internacional orientadas a movilizar recursos e intercambiar experiencias para alcanzar metas comunes, con criterios de solidaridad, equidad, eficacia, sostenibilidad, corresponsabilidad e interés mutuo”². También se le conoce como **Ayuda o Asistencia al Desarrollo (AD)**, porque ha mostrado estar íntimamente ligada a la Fuerza Desarrollo de los pueblos.*

Si el Concepto Cooperación Internacional está unido al desarrollo, para continuar con la aproximación a su definición y alcances, es necesario definir el Desarrollo en sus aristas más cercanas a la Cooperación.

En ese sentido, según la Real Academia Española el Desarrollo refiere en una comunidad humana: “progresar, crecer económica, social, cultural o políticamente”³.

¹ Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española. Vigésima Segunda Edición.

² Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI. Glosario de términos. Recuperado el 9 de setiembre del 2010 en la página web: <http://www.apci.gpb.pe>.

³ Ibid

Al respecto, en 1990, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)⁴ publicó el primer informe sobre el Desarrollo Humano. De acuerdo con este Informe, el 'desarrollo humano' se presenta como un proceso y un nivel de logro. Como proceso, es 'la ampliación de las elecciones humanas relevantes.' Como nivel de logro, es 'la medida de comparación internacional en que se han logrado esas elecciones, en sociedades dadas.' Ambas, proceso y nivel de logro, invitan al mundo y a sus sociedades a realizar acciones conjuntas, armónica, equitativa y solidariamente. Sen⁵, profundizaría el concepto al concebir el Desarrollo como la capacidad de las personas de transformara la renta en aquello que consideran necesario para llevar la vida que quieren llevar y en todo caso el proceso de expansión de las libertades reales que disfrutaran los individuos en esa elección.

En ese derrotero la Cooperación Internacional se hace robusta al llevar en su constitución el contribuir en la generación de estas capacidades y estas libertades donde se coopera.

Al respecto, según el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) la Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD)⁶ la constituyen los flujos que las agencias oficiales, incluidos los gobiernos estatales y locales, o sus agencias ejecutivas, destinan a los países en desarrollo y a las instituciones multilaterales y que en cada operación satisfacen las siguientes condiciones: a) tienen como principal objetivo la promoción del desarrollo económico y el bienestar de los países en desarrollo y b) son de carácter concesional y contienen un elemento de donación de al menos el 25%.

En ese sentido la **Cooperación Internacional para el Desarrollo**, refiere la movilización de recursos financieros, técnicos y humanos para resolver problemas específicos del desarrollo, fomentar el bienestar y fortalecer las capacidades nacionales; donde los recursos que se involucran pueden ser de naturaleza reembolsable, así como no reembolsable⁷.

Ampliando en ese horizonte su concepto a "diferentes modalidades concesionales de ayuda para lograr el desarrollo como son: la cooperación técnica, la cooperación financiera; ayuda humanitaria, ayuda de emergencia y desastres; ayuda alimentaria; cooperación cultural; becas; pasantías; seminarios, cursos o talleres"⁸, entre otros. (Para algunos la Ayuda humanitaria no estaría comprendida

⁴ PNUD, Human Development Report (Informe sobre el Desarrollo Humano), dirigido por Mahbubul Haq y un grupo de expertos del PNUD, Nueva York; Oxford University Press, 1990.

⁵ SEN A. Desarrollo y libertad. Barcelona. Editorial Planeta. 2000.

⁶ OECD. En www.oecd.org.

⁷ Pérez Bravo, Alfredo y Sierra Medel, Iván (1998). "Cooperación Técnica internacional. La dinámica internacional y la experiencia mexicana". SRE-PNUD. México, Pág. 20.

⁸ Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional y la Acción Social, Manual de Formulación de proyectos de Cooperación Internacional, Recuperado el 6 de septiembre de 2009 en página web: <http://www.accionsocial.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=359&conID=1626>

como Cooperación Internacional), el concepto de Desarrollo, se amplía al trascender la visión de la “ayuda” hacia la construcción internacional de Estrategias que respondan a las realidades que la globalización y el desarrollo regional y local subrayan como urgentes, en un mundo donde el respeto a las diferencias debe traducirse en políticas de Estado y acuerdos internacionales en favor de la diversidad.

Así, la cooperación internacional puede verse entonces como una responsabilidad social en la perspectiva de romper las desigualdades entre naciones pobres y ricas y contribuir con las políticas nacionales a disminuir las desigualdades internas de nuestros propios países, donde las culturas y comunidades indígenas padecen todavía realidades de marginación o exclusión, que ponen en duda, en ciertos casos, la organización misma de los Estados nacionales⁹.

Es por ello que la Cooperación Internacional comparte, el analizar al Desarrollo según el esquema de una filosofía social, mediante la cual conlleva en sí: crecimiento, proceso de cambio estructural global, concepción del desarrollo humano, teoría del capital social, teoría del desarrollo institucional, teoría del capital humano o teoría de la elección racional, entre otros¹⁰.

En ese sentido, al analizar a la Cooperación Internacional, se la debe de hacer, sobre una clara concepción de Desarrollo de un país y los esfuerzos propios que como tal, hace por lograrlo, bajo la dinámica propia de cada Fuente Cooperante o del país receptor.

ARQUITECTURA DE LA COOPERACION INTERNACIONAL

La Cooperación Internacional, tiene una estructura lógica y física de sus diversos componentes. A ella se la conoce como su Arquitectura.

A través de ella sus **componentes** están articulados en un Sistema Nacional de Cooperación Internacional, delineando sus características a través de: el Tipo de Cooperación, los Instrumentos de Cooperación, los Instrumentos Jurídicos, las Modalidades de Cooperación y los Procesos de Cooperación Internacional.

En dicho Sistema, la cabeza estructural es la denominada **Agencia** Nacional de Cooperación Internacional: una Instancia Normativa a nivel de cada país que dirige las acciones de la cooperación internacional. Dicha Instancia es

⁹ Organización de Estados Americanos (2006). “Políticas culturales y cooperación internacional para la diversidad y la equidad”. Pensar Iberoamérica, Revista de Cultura, Núm. 8, Abril-Junio, Recuperado el 7 de mayo, del sitio web: <http://www.oei.es/pensariberoamerica/ric08a05.htm>

¹⁰ Sunkel y Paz. El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo. Pp. 15-268. Editorial Siglo 21. México, 1981.

mayoritariamente dependiente de los Ministerios de Relaciones Exteriores y suele estar representada por las denominadas Agencias de Cooperación Internacional del país. Así mismo, en determinados países, la Cooperación Financiera requiere adicionalmente de la participación del Sector Economía expresada en el Ministerio de Economía y en sus instancias de Inversión Pública del país.

Estas instancias reguladoras o normativas, suelen estar no sólo a nivel nacional, sino también a nivel regional o federal y son parte conformante a su vez, con otros actores como las dependencias de Cooperación Técnica de Universidades, Gobiernos Regionales, entre otros, del denominado **Sistema Nacional de Cooperación Internacional**, que integran los niveles Nacional, Regional y Local, y que se relaciona oficialmente a nivel Internacional con los niveles supranacionales, bloques de Integración o con las instancias multilaterales. En el siguiente gráfico se puede visualizar los canales que suelen seguir la Cooperación internacional tanto técnica como Financiera.



Elaboración: propia

La Cooperación Internacional fluye a través de este Sistema

Al analizar su Arquitectura encontramos los siguientes componentes:

- a. El **Tipo de fuente Cooperante** puede ser: Cooperación Oficial (Bilateral, Multilateral, Horizontal a través de las agencias de cooperación internacional de los demás países) o Cooperación no Oficial (Organismos No

Gubernamentales, a través de fundaciones, organismos no gubernamentales (ONGs), Entidades Internacionales Extranjeras de Cooperación Internacional (ENIEX), entre otras).

En ese sentido, la arquitectura abre puentes entre los países:

Verticales cuando la cooperación internacional es de un país desarrollado hacia un país subdesarrollado.

Horizontales cuando la cooperación se da entre países en vías de desarrollo, **Triangular** cuando un país es el vehículo de la cooperación de un país desarrollado hacia uno en vías de desarrollo.

- b. Los **Instrumentos de Cooperación** son: la Cooperación Técnica, la Cooperación Financiera/económica, la Cooperación Científica, la Cooperación Tecnológica, la Cooperación Cultural, las Preferencias arancelarias, entre otros.

Los Instrumentos **Jurídicos** a los que hace uso la Cooperación Internacional, son: los Convenios o Acuerdos (marco, específico, otros), Memorándum de entendimiento, Nota Diplomática, Intercambio de Notas, entre otros.

- c. Las **Modalidades de Cooperación** son: Los Proyectos, los Programas, las Donaciones, el Asesoramiento, las Capacitaciones, las Becas, los Fondos Contravalor, los Fondos Concursables.

- d. Finalmente los **Procesos** que se desarrollaran a través de esta arquitectura serán los procesos desarrollados a través de: Generación de Políticas, Investigación, Intercambio de bienes y servicios, Transferencia Tecnológica y Generación de Competencias y capacidades. Estos procesos, con claros objetivos sanitarios, se dan con la finalidad de mejorar la salud de las poblaciones, pobres, vulnerables o en riesgo, enfrentar a las enfermedades transmisibles, emergentes, reemergentes, mejorar el acceso a medicamentos, mejorar competencias, entre otras ligadas a la Salud Internacional.

HISTORIA Y EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO

Concordante con la “idea central de que el sistema internacional se encuentra estructurado por una serie de actos o hechos sociales, como producto de las decisiones adoptadas por determinados agentes, de orden igualmente social, que utilizan, para la concreción de tal fin, la aplicación de acuerdos o convenciones celebrados entre las diferentes instituciones participantes, cuya intervención se torna necesaria para que dichos convenios permanezcan en sus ejecución y perduren en el tiempo”¹¹, la historia de la Cooperación Internacional es tan antigua como las sociedades del ser humano.

Inicialmente estuvo ligada a la interrelación de las culturas, al intercambio de conocimientos en salud (como el intercambio de conocimientos y prácticas

¹¹ OPS. Abordaje de temas de salud bajo la perspectiva de salud internacional y la construcción de un modelo conceptual para su comprensión. PLSI. Washington, DC. 2010. p30.

médicas, descritas, entre China, Japón y Corea, en el siglo 11 a.c)¹², seguida de una asociación creciente en resguardo del comercio entre ellas y una preocupación por la salud de sus poblaciones, la creación de organizaciones de importancia mundial para mejorar la salud mundial, hasta finalmente estar íntimamente relacionada con la Ayuda para el Desarrollo de los pueblos y los beneficios comunes que para la humanidad trae ello.

En ese sentido la Organización Panamericana de la Salud (OPS), describe como “Formas tempranas de cooperación internacional en la salud que datan del siglo XIX fueron generadas por la diseminación de enfermedades infecciosas que impactaban de manera negativa sobre el comercio entre países, lo que dio gran relevancia a la sanidad de los puertos. El Reglamento Sanitario Internacional de 1832, así como el Código Sanitario Panamericano de 1924, responden a la necesidad de regular esta situación. La creación de la Organización Panamericana de la Salud en 1902 también responde parcialmente a este orden de necesidades vinculadas con los avances de la ingeniería en la construcción de los canales de comunicación interoceánica. Desde 1945, con la creación de las Naciones Unidas, la reconstrucción de las economías en la posguerra y la creciente liberalización del comercio han llevado a la creación de numerosos acuerdos y arreglos institucionales internacionales relacionados con la salud”¹³.

Algunos hitos históricos

De acuerdo a diversos estudiosos, se puede señalar, en el Siglo XX, han existido varios hitos históricos de acciones internacionales, a veces superpuestas, orientadas a movilizar recursos e intercambiar experiencias para alcanzar metas de interés mutuo:

- **Desarrollo de actividades médicas en otros continentes por parte de países colonizadores.** Donde las actividades de cooperación se orientaban a curar de enfermedades a las poblaciones colonizadas con una finalidad de garantizar la prosperidad comercial colonizada.
- **Contención de epidemias en países con posibilidades de transmisión hacia el resto de continentes.** Donde las actividades de cooperación estaban orientadas al control de enfermedades infecciosas de gran riesgo para infectar otras poblaciones, haciendo énfasis en el control fronterizo. En 1909 se crea la Comisión Sanitaria Rockefeller, con la finalidad de trabajar en la salud pública y la expansión del conocimiento de la medicina científica en países afectados por epidemias.
- **Control de enfermedades con prevención de las mismas.** Donde las actividades de cooperación técnica y financiera agregaron el componente

¹² Álvarez L, Beceml V, Gómez-Dantés O. Acupuntura tradicional china. México, D.P.: Editorial Posada, 1987.

¹³ OPS. 48° Consejo Directivo. La Salud y las Relaciones Internacionales: vinculación con la gestión del desarrollo Nacional de la Salud. Resolución CD48/15 de fecha 07 de agosto del 2008.

preventivo ante las enfermedades e hicieron su aparición sin dejar de dar un énfasis a las actividades de control. Se pueden citar como ejemplos al Control de la fiebre amarilla en Centroamérica, el Caribe y Suramérica. El control de enfermedades en el Canal de Panamá.

- **Unida al Desarrollo.** Al respecto Stephen Browne ¹⁴ del PNUD, describe en la Cooperación Internacional Moderna varias etapas. Entre las principales señala como la **Primera etapa** a la que se desarrolla entre 1950-1965) y que se caracteriza por la visión del desarrollo a través del crecimiento por la inversión. Corresponde a la etapa de la post guerra, y fue guiada en el occidente por las teorías keynesianas. El centro de la cooperación para el desarrollo de esta etapa, fue vincularla a la inversión internacional, lo que centraba el desarrollo y la cooperación internacional a aspectos fundamentalmente económicos y financieros y como una **Segunda etapa** a la desarrollada entre 1965-1980, la misma que se identificaría con los conceptos de interdependencia y necesidades básicas. Surge como una respuesta a la constatación de que el esperado desarrollo de los países del sur no se había producido, entre otros motivos por su asimetría en el acceso a mercados, competitividad y dependencia.

En esta evolución, la creciente evidencia sobre la importancia del lado humano del desarrollo y el creciente debate sobre las necesidades humanas, da al desarrollo y con ello a la cooperación Internacional otra perspectiva.

- **La creación de Organizaciones Internacionales de Salud.** Dándose actividades de cooperación que ampliaron su espectro, centrándose en la Salud de las poblaciones y ya no sólo en el control de enfermedades. La creación de la OMS en 1946 y de la OPS en 1902.
- **El acompañamiento a la Salud Pública, pasando por la Atención Primaria de salud (APS) hasta las Funciones Esenciales de Salud pública (FESP).** Donde las actividades de cooperación técnica y financiera a los países se comienzan a orientar al abordaje integral de la Salud, elaboración de estrategias, creación de Programas y Proyectos, enfoque de determinantes, entre otros.
- **La era de la Globalización:** que marcaría una etapa en el discurrir del Desarrollo, donde la equidad será el gran reto del Milenio y la finalidad implícita de la Ayuda Oficial para el Desarrollo y la Cooperación Internacional.

El Dilema de los Proyectos

En su devenir histórico, la Cooperación Internacional comenzó a ejecutar sus actividades haciendo énfasis en la Modalidad de Proyectos de intervención. Bajo

¹⁴. Stephen Browne. *The Raise and Fall of Development Aid*. Instituto Mundial para el Desarrollo de la Investigación Económica (UNU/WIDER). The United Nations University. Helsinki 1997

esta Modalidad se movilizaron millones de dólares de Cooperación Internacional, así como recursos humanos especializados, equipos, entre otros. Dicho

Incluso diversos fondos concursables realizados a través de iniciativas Globales de intervención, ENIEX, Fundaciones, entre otras, realizaron sus convocatorias sobre la base de solicitud de Proyectos a ser aprobados.

Sin embargo, esta Modalidad fue mostrando su agotamiento en cuanto a la eficacia alcanzada, hecho que propicio que los Cooperantes se reunieran primero en Roma y luego en París a efectos de evaluar la Eficacia alcanzada por la Cooperación Internacional global.

La pregunta que surge es: ¿Qué es un Proyecto?. Y ¿es a través de un proyecto la mejor forma de lograr eficacia en la Cooperación Internacional?. Según Pérez Serrano podríamos afirmar, en líneas generales, que un proyecto es: “un avance anticipado de las acciones a realizar para conseguir unos determinados objetivos. Un plan de trabajo con carácter de propuesta que concreta los elementos necesarios para conseguir unos objetivos deseables.”¹⁵

Podríamos añadir a esta definición el tiempo en el que se desarrollará el mismo y en el sentido de la definición que da la Real Academia de la Lengua (diseño o pensamiento de ejecutar algo)¹⁶ la necesidad de generar conocimiento nuevo para avanzar efectivamente en la solución del problema abordado.

Sin embargo, no necesariamente los proyectos generaron conocimiento nuevo para contribuir en la solución de los problemas. En algunas evaluaciones se encontró ¹⁷ que los diseños de los Proyectos tenían limitaciones al encontrar los nudos críticos reales donde intervenir.....

Ello sumado a que no todos los actores consideraban adecuado el uso de Proyectos, hizo pensar en la necesidad de explorar otras Modalidades de Cooperación.

En ese sentido, algunos de sus detractores consideraban que los Proyectos habían devenido en propuestas dirigidas por los cooperantes que no reflejaban realmente el abordaje de los principales problemas de una población; que estaban basados en realidades, experiencias y voluntades del cooperante; muchas veces ligando los recursos al modo en que se desarrollarían estas actividades. Algunos ejecutando sus fondos y sus actividades con instituciones paralelas, debilitando la propia Institucionalidad Pública y logrando que una nueva gestión pública no se

¹⁵ Pérez Serrano Gloria. *Elaboración de Proyectos Sociales. Casos prácticos.* Narcea S.A. Ediciones. Madrid.2006

¹⁶ *Ibid.*

¹⁷ Pérez Serrano Gloria. *Elaboración de Proyectos Sociales. Casos prácticos.* Narcea S.A. Ediciones. Madrid.2006

apropiara de los logros por desconocerlos o sentirlos ajenos. Muchos de estos Proyectos, además mostraron con el tiempo limitaciones en su diseño y negociación, con las consecuentes limitaciones en Estrategias a largo alcance y contribución real en la solución del problema que los generó.

A pesar de que diversas instituciones abordaron el concepto Proyecto, para darle vida y retornarlo a ser una herramienta al servicio de la solución de los problemas de salud y una eficaz modalidad de Cooperación Internacional, la Modalidad entró en revisión.

*El **Project Management Institute** - PMI ¹⁸, acudiría en épocas recientes al rescate de dicha modalidad, estableciendo en 1996 que el proyecto era un esfuerzo temporal encaminado a crear un producto o servicio único y que su perfectamente posible lograr un adecuado gerenciamiento de él..*

Sin embargo, al final de la Década de los 90, pensando que el error era la Modalidad, se comenzaron a plantear modalidades diferentes al uso de Proyectos, como brindar donaciones dirigidas a incrementar directamente los presupuestos públicos, bajo la modalidad de apoyo presupuestal, presupuesto por resultados, entre otros, generándose una corriente de nuevas propuestas de modalidades para brindar Cooperación Internacional.

Actualmente la Cooperación Técnica muestra más de 6 modalidades y explora en la Cooperación Horizontal y los Fondos Contravalor, entre otros, los nuevos caminos de la Cooperación Internacional, con la intención de robustecer estas modalidades y porque no la creación innovativa de nuevas formas que sean un real vehículo del cambio que propugna la cooperación Internacional.

MARCO NORMATIVO VINCULANTE

Existe un Marco Normativo que establece una Categoría que integra los instrumentos jurídicos de la Cooperación Internacional así como los documentos normativos que le dan sustento. Entre los principales tenemos al Reglamento Sanitario Internacional, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Consenso de Monterrey, Declaración de Roma, Declaración de París y Accra.

▪ **REGLAMENTO SANITARIO**

Antecedentes: *La constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS) faculta a la Asamblea Mundial de la Salud a adoptar reglamentos destinados a*

¹⁸ Project Management Institute (PMI). A guide to the Project Management Body of Knowledge, PMI, Upper Darby. 1996

prevenir la propagación internacional de enfermedades. Al amparo de dichas facultades se elaboró y aprobó en 1969 el Reglamento Sanitario internacional.

Ligado inicialmente sólo a seis enfermedades epidémicas de carácter transmisible (Cólera, Peste, Fiebre Amarilla, Viruela, Fiebre recurrente y Tifus exantemático), se le considera como una de las primeras iniciativas mundiales (multilateral) que tuvo el propósito de elaborar un marco normativo mundial respecto de la propagación internacional de enfermedades.

*Se le asignó las siglas de **RSI**, siendo la propia Organización Mundial de la Salud (OMS) la encargada de revisarla y actualizarla en el año 2005. Dicha actualización se dio luego de actualizar el estado de algunas enfermedades (erradicación de la Viruela a nivel mundial, entre otros). Actualmente con el apoyo de la OMS, 194 países aplican esta norma mundial.*

Descripción:

El Reglamento Sanitario Internacional (RSI) es en sí un Instrumento Jurídico Internacional, que tiene carácter vinculante para los estados miembros de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Su finalidad es la de reforzar la seguridad sanitaria nacional e internacional. En ese sentido, busca ayudar a la comunidad internacional a prevenir y afrontar riesgos de salud pública susceptibles de traspasar fronteras y poner en riesgo y a las poblaciones vulnerables de todo el mundo. Por lo que propicia la prevención de la propagación internacional de enfermedades y la protección contra esa propagación, a efectos de controlarlas y brindar una respuesta de Salud Pública de forma proporcionada con los riesgos y las amenazas para la salud de las poblaciones, evitando simultáneamente las interferencias innecesarias con el tráfico internacional.¹⁹

*El Reglamento RSI 2005 que entró en vigor el 15 de junio del 2007 representa importantes medidas de avance para la acción y la **cooperación Internacional** ante las epidemias, su propagación, su abordaje internacional y el accionar conjunto de los países. Entre las principales se precisan:*

- a. El alcance no se limita enfermedades transmisible sino a toda dolencia o afección médica, que pueda significar un daño importante para el ser humano.*
- b. La obligación de los estados a instalar capacidades básicas en materia de salud pública.*

¹⁹ Reglamento Sanitario Internacional OMS. Ginebra. 2005

- c. *Los Procedimientos para que el Director General de la OMS determine la existencia de una emergencia de salud pública de importancia internacional.*
- d. *La protección de los derechos humanos de los viajeros y otras personas.*

Con dicho Reglamento, diversas epidemias como el de la Gripe Aviar o la Gripe AH1N1, no deberían sorprender de improviso a todo el mundo, a sus interrelaciones, al tráfico comercial, la actividad económica, el Desarrollo, el Comercio, la Seguridad Humana, los Derechos Humanos, la Cooperación Internacional y las Relaciones Internacionales.

- **Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)**

*Un aspecto muy importante de la Historia de la Cooperación Internacional ha sido acompañar la **Agenda** Pública internacional en Salud, debido a que la a través de ella no sólo se han delineado las actividades sobre las que por definición trabajarían juntos todos los cooperantes sino que han priorizado sus intervenciones.*

En ese sentido, en el año 2000, a las Agendas que ya habían sido puesta por la Atención Primaria en Salud (APS) y las grandes Convenciones sobre Promoción de la Salud, entre otros, se adicionaron, cómo una respuesta a la pregunta: ¿Cómo saber si se ha tenido éxito en la lucha contra la pobreza?, las nuevas metas concordadas por los países para disminuir la pobreza y alcanzar el desarrollo en el nuevo milenio.

A inicios del nuevo Milenio, las Naciones Unidas reunidas en la 55° Asamblea General (principal órgano de deliberación, adopción de políticas y representación de las Naciones Unidas), denominada “La Asamblea del Milenio de las Naciones Unidas”, emitió la Resolución 55.2 denominada “Declaración del Milenio”, comprometiéndose en ella a²⁰:

1. *Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de habitantes del planeta cuyos ingresos sean inferiores a un dólar por día y el de las personas que padezcan de hambre; igualmente para esa misma fecha, reducir a la mitad el porcentaje de personas que carezcan de acceso a agua potable o que puedan costearlo.*
2. *Velar por que, para ese mismo año, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria y porque tanto las niñas como los niños tengan igual acceso a todos los niveles de la enseñanza.*
3. *Haber reducido, para ese mismo año, la mortalidad materna en tres cuartas partes y la mortalidad de los niños menores de 5 años en dos terceras partes respecto de sus tasas actuales.*

²⁰ En: <http://www.observacoop.org.mx/docs/Nov2009/Nov2009-0054.pdf>

4. *Para entonces, haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA, el flagelo del paludismo y otras enfermedades graves que afligen a la humanidad.*
5. *Prestar especial asistencia a los niños huérfanos por causa del VIH/SIDA*
6. *Para el año 2020, haber mejorado considerablemente la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios, como se propone en la iniciativa "Ciudades sin barrios de tugurios".*
7. *Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer como medios eficaces de combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades y de estimular un desarrollo verdaderamente sostenible.*
8. *Elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes de todo el mundo la posibilidad real de encontrar un trabajo digno y productivo*
9. *Alentar a la industria farmacéutica a que aumente la disponibilidad de medicamentos esenciales y los ponga al alcance de todas las personas de los países en desarrollo que los necesiten*
10. *Establecer sólidas formas de colaboración con el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil en pro del desarrollo y de la erradicación de la pobreza.*
11. *Velar por que todos puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, conforme a las recomendaciones formuladas en la Declaración Ministril 2000 del Consejo Económico y Social.*
Adoptando decisiones en relación con la Protección de nuestro entorno común, Derechos Humanos, democracia y buen gobierno, entre otras, que cambiarían la agenda de la Cooperación Internacional en 8 objetivos a ser alcanzados para lograr el Desarrollo.

A partir de dicha reunión, los Estados miembros de las Organización de las Naciones Unidas establecieron 8 compromisos que tienen incidencia directa en las condiciones de vida de las personas y que tendrían que ser alcanzados para el año 2015, denominándolos Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Los ODM acordados fueron:

Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre

Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal

Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer

Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil

Objetivo 5: Mejorar la salud materna

Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

- **Consenso de Monterrey**

En tanto, las acciones para el logro de los ODM se ejecutaban por los diversos países, a inicios del año 2002, se dio una de las reuniones claves para continuar con la agenda de la cooperación internacional.

Fue una reunión sobre financiamiento, donde se señaló la necesidad de duplicar la Ayuda Oficial para el Desarrollo - AOD para el logro de los ODM y dar énfasis al financiamiento para el desarrollo de la Salud. Dicha reunión convocado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, fue celebrada en Monterrey, México, del 14 al 25 de enero de 2002.

La reunión sería conocida como el Consenso de Monterrey y se emitió en él, un documento final sobre la Financiación para el Desarrollo, en el cual los líderes de los países e Instituciones reunidas se comprometieron a reducir las cargas administrativas que la Ayuda para el Desarrollo generaba en los países receptores de las donaciones y cooperación internacional. Un aspecto pionero fue decidir así mismo que la Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD) debía estar orientada a apoyar las políticas prioritarias que los propios países (aspecto revalorado en las Declaraciones de Roma y de París).

Otro aspecto importante fue que en la Declaración se consideró al Comercio como un promotor del Desarrollo (aspecto valorado en el Modelo de Salud Internacional).

- **Las Declaraciones de Roma y de París.**

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), es una organización de Cooperación Internacional, compuesta por 33 estados desarrollados, cuya finalidad es coordinar sus políticas económicas y sociales. La OCDE fue fundada en diciembre de 1960 por veinte países desarrollados que se adhirieron a la "Convención de la OCDE" (París).

Con la llegada del nuevo milenio, esta organización llevó a cabo dos trascendentales Foros, que marcarían los nuevos derroteros de la Cooperación Internacional:

- a. Foro de Roma: Realizado en el año 2003 y*
- b. El Foro de París: realizado en el año 2005.*

Las lecciones aprendidas en dichos foros fueron que para lograr la Eficacia de la Cooperación Internacional en un país, debemos propiciar que la misma, este Alineada, Armonizada, Apropiada, tenga una Gestión por resultados y se entienda como una Mutua responsabilidad.

En los años siguientes a estas reuniones, se han agendado algunas reuniones trascendentes como la Declaración de Accra, entre otros. Así mismo, sus recomendaciones han comenzado a ser aplicadas en todos los países que reciben cooperación y en la mayoría de países que brinda cooperación.

Declaración de ROMA ²¹

Antecedentes: *El antecedente inmediato de la Declaración de Roma es la adopción de la recomendación del Comité de Ayuda para el Desarrollo (CAD) para desvincular la ayuda a los países menos desarrollados. En ese sentido, en abril del 2001 el Comité (CAD) acordó desvincular la ayuda a los países menos desarrollados. Acuerdo que entró en vigor el primero de enero del 2002.*

Considerando que la ayuda ligada o vinculada solía implicar que las elecciones del país receptor respecto de la cooperación que iban a recibir estaban tomadas de antemano, con esta desvinculación, se robusteció el concepto de fomentar relaciones coordinadas, eficientes y efectivas entre los Cooperantes con los Países en desarrollo, así como la promoción de la eficacia de la ayuda para el desarrollo y la promoción de la integración de los países en desarrollo a la economía global y conjuntamente con los eventos antes mencionados. Acuerdo que sentaría las bases para la realización posterior de una reunión de los Cooperantes respecto de la efectividad de la Ayuda para el Desarrollo.

Descripción: *El 25 de febrero del 2003 en la ciudad de Roma – Italia se realizó un Foro de Alto Nivel sobre Ayuda para el Desarrollo. Dicho evento contó con líderes y Organizaciones internacionales multilaterales y bilaterales de la ayuda oficial para el desarrollo.*

El propósito de la referida reunión era mejorar la gestión y la efectividad de la Ayuda Oficial para el Desarrollo. En su desarrollo se analizó los avances concretos que al respecto se habían logrado a nivel mundial.

En dicha reunión de Alto Nivel se estableció que la Ayuda Oficial para el Desarrollo se debe adaptar siempre a la situación del país con el cual se

²¹ *Declaración de Roma. OECD. 2003. En: http://docs.google.com/viewer?a=v&q=cache:chayQU_R_4cJ:www.ayudaeficaz.es/Admin/Public/Download.aspx%3Ffile%3D/Files/Filer/PDF/Eficacia%2520de%2520la%2520ayuda/Declaracin%2520de%2520Pars/ESRome_Declaration.pdf+ocde+declaraci%C3%B3n+de+Roma+Ayuda+para+el+Desarrollo+Banco+Mundial&hl=es&gl=pe&pid=bl&srcid=ADGEESh8Mt9E6RApWgx9eCh2ZbXcEwEOvtIYm3Yufeu_13x5XLzwdkFq7MlwR36JgcW0ZUfhOijrTmrC4qrW7rCIWMuTY4i1tNtx6ZaFDtN-2ZzSrCw7m9Ns80AewCEV0Qk36BB7X9zS&sig=AHIEtbSx30YnJR-Bi-6ndpU2qpvVUMm3jQ*

coopera, y que debía estar alineada con sus prioridades de desarrollo. Así como simplificar los complejos procedimientos administrativos que los propios Cooperantes establecen para brindar su Ayuda o Cooperación y que sobrecargan la capacidad institucional de los países pobres.

Declaración de PARIS²²

Antecedentes: Luego de la reunión en Roma, bajo el auspicio de la OECD y los Bancos Multilaterales, se desarrollaría durante el año 2004, una Mesa Redonda Internacional sobre Gestión orientada a los resultados del Desarrollo. Dicha reunión desarrollada en la ciudad de Marrakech-Marruecos se centraría en la relación Desarrollo y los **Resultados** de un país. Buscó focalizar hacia ellos las estrategias y sistemas nacionales, ajustar los programas de cooperación, armonizar los informes sobre los resultados, mejorar los sistemas estadísticos y evaluar el desempeño de los organismos de desarrollo, dejando adicionalmente recomendaciones respecto del proceso de Desarrollo de los países y como los Cooperantes podrían mejorar el fortalecimiento de la planificación, sistemas estadísticos y capacidades de monitoreo y evaluación de los propios países. El énfasis en la gestión por resultados, incidiría posteriormente en el II Foro sobre Ayuda para el Desarrollo.

Descripción: Del 28 de febrero al 03 de marzo del 2005 en la ciudad de París – Francia se realizó el II Foro de Alto Nivel sobre Ayuda para el Desarrollo. Dicho evento contó con líderes y Organizaciones internacionales multilaterales y bilaterales de la ayuda oficial para el desarrollo.

El propósito de la referida reunión era aumentar la Eficacia de la Ayuda Oficial para el Desarrollo, adaptando y aplicando las recomendaciones a las distintas situaciones de los países. En su desarrollo se analizó los avances concretos que al respecto se habían logrado a nivel mundial desde la Reunión de Roma, asumiéndose que para lograr la eficacia de la Ayuda Oficial para el Desarrollo, los Donantes y los países Socios debían asumir ciertos compromisos y la Cooperación internacional tener las siguientes características:

- a. **Apropiación:** Los países socios ejercen una autoridad efectiva sobre sus políticas de desarrollo y estrategias y coordinan acciones de desarrollo.
- b. **Alineación:** Los donantes basan todo su apoyo en las estrategias, instituciones y procedimientos nacionales de desarrollo de los países

²² Declaración de París. OECD. Francia. 2005. En: <http://www.oecd.org/dataoecd/53/56/34580968.pdf>.

socios. Se hace énfasis en la alineación de donantes con socios, sistemas reforzados de los socios, refuerzo del desarrollo de los socios, refuerzo de la capacidad de gestión, refuerzo de los sistemas nacionales de aprovisionamiento.

- c. **Armonización:** Las acciones de los donantes son más armonizadas, transparentes y colectivamente eficaces. Se hace énfasis en el respecto de las disposiciones comunes, la Complementariedad como una división del trabajo más eficaz, incentivos para conductas orientadas a cooperación, y la simplificación de los procedimientos de los Donantes.
- d. **Gestión orientada a resultados:** Administrar los recursos y mejorar las tomas de decisiones orientadas a resultados.
- e. **Mutua responsabilidad:** Mediante la cual donantes y socios son responsables de los resultados del desarrollo.

Finalmente el 4 de septiembre de 2008, con el objetivo de acelerar y profundizar la aplicación de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda, se llevó a cabo el III Foro de Alto Nivel denominado Declaración de ACCRA. Allí se evaluarían los avances obtenidos y el compromiso de profundizar el camino andado al respecto.

- **Últimos acontecimientos**

Por su parte la Organización Panamericana de la Salud (OPS) precisaba en el año 2008 que: "En la cooperación internacional para la salud también se han producido importantes cambios en los últimos años. Los hechos más importantes han sido el incremento en el número de actores nacionales y transnacionales (estatales y no estatales) y la generación de una compleja interacción entre dichos actores, así como el surgimiento de nuevos mecanismos organizacionales ad hoc que hacen efectiva dicha interacción, en la que se aprecia, cada vez con más claridad, una tendencia hacia la participación del sector privado empresarial y corporativo y organizaciones de la sociedad civil"²³.

Cambios que según Nervi L. en el estudio comisionado por OPS/OMS (2007) han ido ocurriendo durante los últimos años en el campo de la cooperación internacional en el ámbito de la salud a escala mundial. Entre los principales tenemos a:

- Creciente importancia de la salud en las agendas políticas internacionales.
- Incremento sustantivo en el flujo de recursos no concesionales para la salud originados en el campo de la ayuda internacional.
- Proliferación de nuevos actores transnacionales: a) actores privados del sector corporativo de los negocios, incluyendo las compañías con fines de lucro, los del sector filantrópico y las asociaciones empresariales, y b)

²³ OPS. Ibid.

organizaciones no gubernamentales de desarrollo de los países desarrollados.

- Rol creciente de las instituciones financieras internacionales en el financiamiento y gobernanza del sector de la salud en los países de ingresos medianos y bajos.
- Creciente involucramiento del sector privado en el desarrollo de políticas públicas, particularmente de agentes privados de países desarrollados influenciando políticas públicas en los países en desarrollo.
- Desarrollo de nuevos modos de asociaciones entre entidades internacionales, en las formas en las que estas se relacionan entre sí, incluyendo las relaciones con sus pares nacionales, para financiar y otorgar cooperación internacional, resultando en iniciativas innovadoras para la salud que busquen maneras más efectivas para incrementar recursos destinados al mundo en desarrollo.
- Nuevo y creciente interés por los bienes públicos y sus implicaciones normativas internacionales.

A lo que agregaríamos el fortalecimiento del MULTILATERALISMO, como una Efectiva armonización de las intenciones de los países y la **INTEGRACIÓN EN SALUD**, la cual a través de Cumbres o Grupos especiales, como la Cumbre de las Américas, el Grupo de Río, la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA²⁴), el Organismo Andino de Salud (ORAS CONHU)²⁵, el Grupo 11 del Mercado Común del Sur (MERCOSUR)²⁶, la Comunidad del Caribe (CARICOM)²⁷ y la Unión de Naciones Suramericanas (**UNASUR**)²⁸, así como una renovada y fortalecida acción de Organizaciones Internacionales con competencia para abordar temas que son de interés común entre todos los países, han ido generando nuevas normas regionales vinculantes (Resoluciones, Declaraciones, entre otras) para el desarrollo de la Cooperación Internacional entre los países integrantes.

Finalmente, se debe precisar que a la reiterada pregunta de si los acuerdos que se suscriben en Cumbres, Foros y espacios de Alto nivel son útiles, aplicables y viables, en el desarrollo de su historia algunos **Mitos han sido superados** y ahora la Cooperación Internacional no es:

- a. Entendida únicamente como Proyectos o Programas o ejecución de actividades que no traen consigo ninguna filosofía o concepción de

²⁴ OPS. Ibid.

²⁵ ORAS CONHU. Ver <http://www.orasconhu.org/>

²⁶ MERCOSUR, ver (http://www.mercosur.int/t_generic.jsp?contentid=655&site=1&channel=secretaria&seccion=2)

²⁷ CARICOM. ver <http://www.caricom.org/>

²⁸ UNASUR Salud. Ver <http://www.unasursalud.org/>

desarrollo. Hecho que traía consigo el riesgo de aislarla como objeto ideal sin relación con el contexto mundial sino sólo con la modalidad de cooperación y la propia fuente cooperante que brinda ayuda para el desarrollo sin mayor ideología y filosofía de desarrollo.

- b. Por antonomasia dinero y más dinero e inversión pura a través de proyectos. Lo que economicistamente hubiese considerado que la Cooperación Internacional es sólo recursos financieros, hecho que actualmente se conjuga con la mala noticia de que la cooperación económica se alejara definitivamente de los países de renta media.*
- c. Sólo actividades, sino que tiene una estructura y procesos que se desarrollan a través de ella. En ese sentido, sería como desconocer que la Cooperación Internacional transita la arquitectura que tiene en un país y con ello, incluso desarrolla independientemente, los distintos niveles nacional, regional, local o supranacional.*
- d. Una ayuda desligada de las Relaciones Internacionales y la diplomacia social. De seguir considerándola así, se le daría sólo un rol de generador de recursos económicos y no de la generación de alianzas estratégicas para el desarrollo y de enlace con el mundo salubrista a través de la salud internacional.*

ABORDAJE METODOLOGICO

Las preguntas generadoras sugeridas, a los temas país que desarrollen la Fuerza Cooperación Internacional y que le permitan abordar el análisis que se establece en su país o con otros países, en el escenario internacional, con relación a la salud son:

- ¿Qué marcos de referencia existen para la cooperación internacional en salud?*
- ¿Cuáles son los actores, los componentes de su arquitectura, los procesos seguidos y la finalidad de la Cooperación Internacional?*
- ¿Cómo se puede categorizar las características de la Cooperación Internacional para actuar de manera preventiva y lograr su eficacia?*
- ¿Cómo contribuye (resultados e impacto) la cooperación internacional en la salud de las poblaciones pobres, vulnerables o en riesgo?*
- ¿Cuáles son los efectos y cómo se involucran los Lineamientos de Cooperación Internacional de un país en el desarrollo de un país o bloque regional?*
- ¿Qué interrelaciones existen o se presentan con las demás fuerzas del modelo conceptual en los procesos de Cooperación Internacional?*

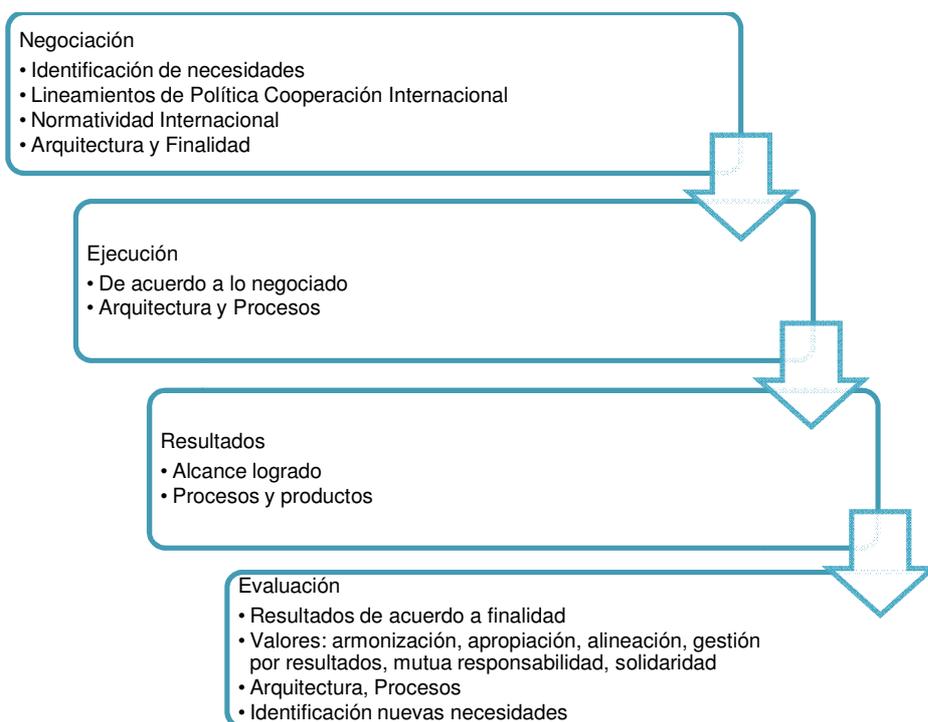
El abordaje propuesto para esta fuerza, requiere así mismo, considerar las fases del proceso de Cooperación internacional, en la cual han sido documentadas al menos cuatro pasos:

- 1. Negociación.*

2. *Ejecución.*
3. *Resultados y*
4. *Evaluación.*

En la gráfico 1 se encuentran descritos y delimitados los elementos esenciales de cada Fase a considerar dentro de su análisis.

Gráfico 1. **Fases y elementos** a considerar en el proceso de cooperación internacional



Para el análisis de la fuerza cooperación internacional se considera necesario comprender la arquitectura y los procesos bajo los que se dará la Cooperación Internacional, de esta forma se debe revisar, documentar y analizar:

- a. **El tipo de Cooperación.** Se requiere establecer el tipo de ayuda, corresponde a la Ayuda Oficial al Desarrollo o Ayuda no Oficial al Desarrollo. De la misma forma se requiere establecer las fuentes de financiación, si es: Bilateral, Multilateral, Horizontal, Triangular o por Organismos No Gubernamentales (ONGs), Entidades e Instituciones Extranjeras de Cooperación Internacional (ENIEX), Fundaciones, Iniciativas Globales en Salud entre otros.

- b. **Instrumentos.** Se debe identificar qué tipo de cooperación será desarrollada: cooperación técnica, financiera/económica, Científica/tecnológica, cultural y preferencias comerciales.
- c. **Modalidades.** Se requiere describir, si la modalidad de cooperación será a través de: convenio, proyecto, programa, donación, asesoría, capacitación, voluntariado, fondos contravalor, préstamos, fondos concursables, entre otros.
- d. **Procesos Desarrollados.** Identificada la arquitectura de la cooperación internacional de un país sobre la que se dará la cooperación internacional será necesario determinar los macro procesos desarrollados: Investigación, Bienes y Servicios, Transferencia Tecnológica, Generación Políticas.

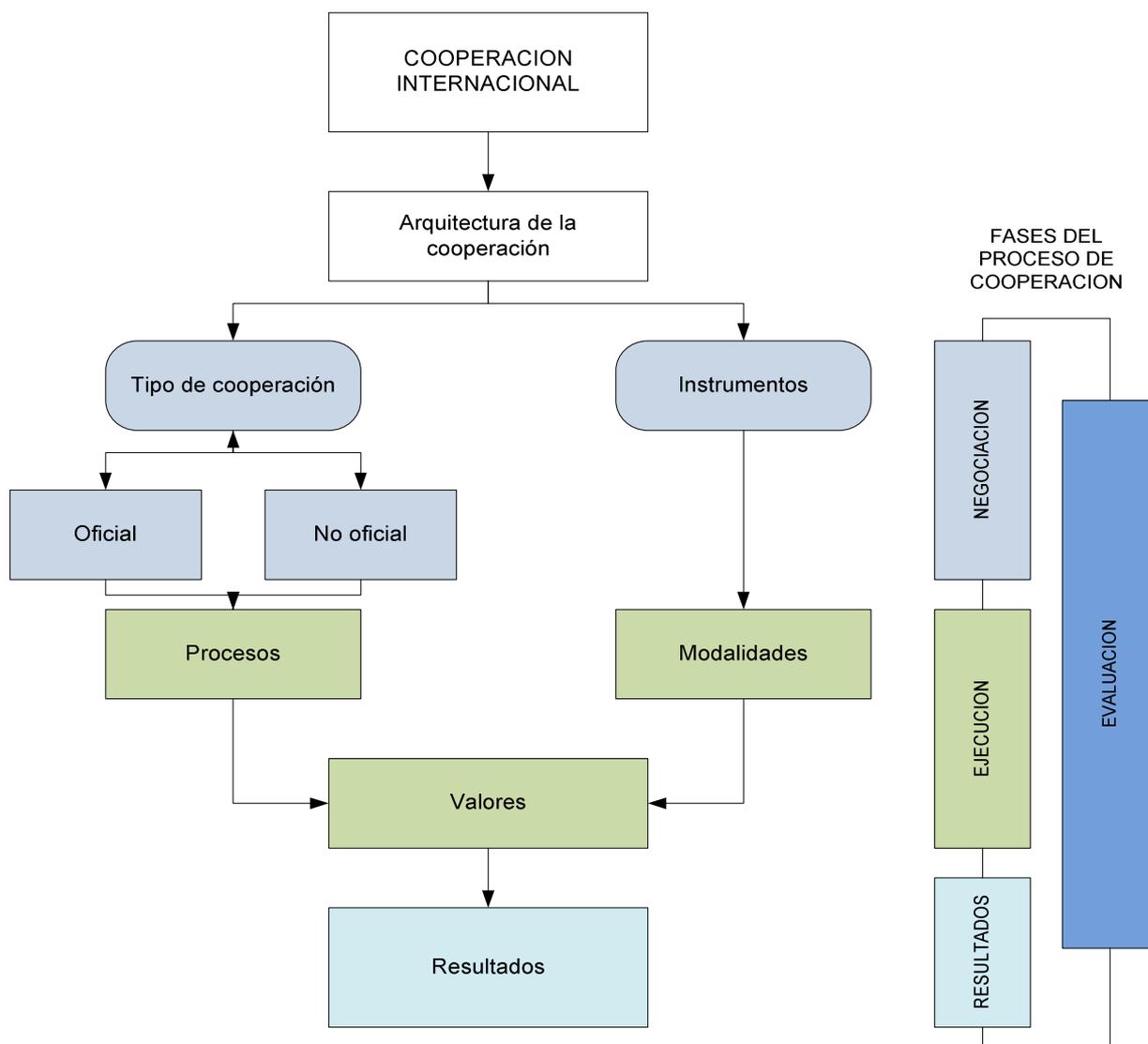
El análisis de estos elementos será complementario a la información que sea recuperada dentro del proceso de cooperación, es decir a los condicionantes que deben ser considerados dentro de las cuatro fases: negociación, ejecución, resultados y evaluación. Al respecto se realizan algunas precisiones:

- **Negociación:** Tener identificadas las necesidades país de Cooperación, los Lineamientos de Cooperación Internacional del país(es) cooperante(s) como del(os) que recibe(n) la cooperación (Concepción de Desarrollo nacional y regional y líneas de acción previstas para el mismo, lo que permitirá dar la dimensión adecuada a la Cooperación como Ayuda para él desarrollo) y la Normatividad Internacional con que se relaciona (Haciendo énfasis a la que el país o región se comprometen en los distintos eventos, foros Internacionales) y bajo la cual se dará la Cooperación. De la misma forma revisar, analizar y comprender el Contexto, el momento histórico, donde se dará la Cooperación Internacional, el tiempo político, las repercusiones geoestratégicas, los actores que intervendrán, los intereses en común y la Finalidad que tendrá la Cooperación. Es necesario tener claridad la Finalidad que tendrá la Cooperación Internacional a efectos de determinar desde un inicio cual es el objetivo de la misma para después poder determinar el alcance del resultado alcanzado.
- **Ejecución:** Luego se debe determinar los valores bajo los que se dará la cooperación. Entre los principales esta la equidad, la solidaridad, la Eficacia e Impacto de la Cooperación Internacional. Teniendo en cuenta las Declaraciones de Roma y París, mediante las cuales se determinará la eficacia de la Cooperación a través de lograr que la Cooperación Internacional esté: Alineada, Armonizada, Apropiaada, tenga una Gestión por resultados y sea de Mutua responsabilidad. La ejecución se deberá dar de acuerdo a lo negociado y convenido.
- **Resultados:** Finalmente se debe valorar o evaluar el logro de la finalidad de la cooperación internacional a efectos de obtener las evidencias y las lecciones aprendidas que nos permitan seguir avanzado hacia el desarrollo y la contribución a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones pobres,

vulnerables y en riesgo. Y a identificar nuevas necesidades y oportunidades de cooperación internacional

- **Evaluación:** Comprender la valoración de las fases previas, considerando el proceso y los resultados o posibles impactos del proceso de cooperación en sí.

Gráfico 2. Esquema para el análisis de la Cooperación Internacional y su relación con la salud



En este sentido, para el tema del proyecto de país que seleccione como fuerza la Cooperación Internacional, el análisis y sus posibles intervenciones deberán estar sustentados en al menos una de las fases, buscando en cada una de ellas la generación de evidencias para mejorar las intervenciones en Cooperación

Internacional. Pudiendo tener un énfasis, en la configuración de una arquitectura propia, algún componente de su arquitectura actual, los procesos seguidos, la eficacia de los resultados o lecciones aprendidas, entre otros.

Se debe tener presente en el abordaje de la Fuerza Cooperación Internacional, que su análisis conduce implícitamente al análisis de otras fuerzas. Entre las principales Fuerzas que se interrelacionan con la Cooperación Internacional están: el Desarrollo, el Comercio y el Derecho Internacional, las Relaciones internacionales, y otras propuestas como Innovación y tecnología, Diplomacia Social, Seguridad Humana, entre otras, así como los determinantes internacionales de la salud.

POSIBLES APLICACIONES

- a. **Casos de Salud en Fronteras:** Donde se puede estudiar la robustez de la fase de negociación, la ejecución óptima de proyectos y actividades así como sus dificultades, la obtención del producto o la eficacia de la cooperación, así como la obtención de de lecciones aprendidas para ser extrapoladas a otros ámbitos fronterizos. Todos ellos requieren la identificación adecuada de la Arquitectura de la Cooperación y los procesos seguidos.

El Enfoque es diferente y en todo caso complementario al análisis de los conflictos o relaciones internacionales entre otros.

- b. **Casos de Cooperación Sur-Sur.** Cooperación entre países de Suramérica, Centroamérica y el Caribe o con países de África entre otros. En la Cooperación Horizontal se puede estudiar la Fase de negociación, la fase de ejecución, arquitectura y procesos seguidos.
- c. **Casos de cooperación a nivel subregional: mecanismos de integración.** En Integración en Salud, se puede estudiar a la propia Integración, sus mecanismos de Cooperación Internacional, las Fases de negociación, de ejecución o la de resultados. Recordemos que en el caso de UNASUR Salud, el grupo de recursos Humanos ha propuesto el desarrollo de los siguientes productos de Cooperación Internacional: la creación del Instituto de Gobierno Suramericano, el Banco de Becas y las Redes Estructurantes, donde cada uno de ellos podría ameritar el desarrollo de un Tema País.